



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 018 - 2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 28 FEB. 2018

VISTO:

La Sesión No 011-2018-MPH/CRAET, de fecha 28 de Febrero del 2018, sobre la aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Creación de Graderías para el Servicio de Transitabilidad Peatonal en los Pasajes José Olaya, Cerro Verde y Simón Bolívar del Sector Rio Seco, Barrio Yuracc Yuracc, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga"** Informe N° 031-2018-MPH/.AMC de fecha 28 de febrero del 2018, Formato N° 01-Fase de Inversión, Informe N° 78-2018-MPH/12.54 fecha 15 de febrero del 2018, Informe Técnico N° 90-2018-MPH/12.54/JEMH-E, fecha 05 de diciembre del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 26 de Mayo del 2016, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 357570**) **"Creación de Graderías para el Servicio de Transitabilidad Peatonal en los Pasajes José Olaya, Cerro Verde y Simón Bolívar del Sector Rio Seco, Barrio Yuracc Yuracc, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga"** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos emite la Opinión Favorable mediante Informe Técnico No 39-2017-MPH/12.54/JEMH del 07 de junio del 2017, para su aprobación respectiva;





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 011-2018-MPH/CRAET) de fecha 28 de febrero del 2018, se **APRUEBA** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Creación de Graderías para el Servicio de Transitabilidad Peatonal en los Pasajes José Olaya, Cerro Verde y Simón Bolívar del Sector Rio Seco, Barrio Yuracc Yuracc, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga”**, teniendo en cuenta con el Informe N° 031-2018-MPH/32.AMC, de fecha 28 de febrero del 2018,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Creación de Graderías para el Servicio de Transitabilidad Peatonal en los Pasajes José Olaya, Cerro Verde y Simón Bolívar del Sector Rio Seco, Barrio Yuracc Yuracc, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga”**, por el monto de **S/.436,468.37** (Cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho con 37/100 Soles), con un cronograma de ejecución de sesenta días hábiles, y la modalidad de ejecución de Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Creación de Graderías para el Servicio de Transitabilidad Peatonal en los Pasajes José Olaya, Cerro Verde y Simón Bolívar del Sector Rio Seco, Barrio Yuracc Yuracc, Distrito Ayac, Prov. Huga-Ayac.
FUNCIÓN	:	Transporte
DIVISION FUNCION.	:	Transporte Urbano
GRUPO FUNCION.	:	Vías Urbanas

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANGELE BONILLA JIRÍ
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. BENRUDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA J. TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR